

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: THOUGHTWORKS SOFTWARE ECUADOR S.A.

NUMERO DEL EXPEDIENTE: 171325

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LESLIE ELIZABETH JARRIN TORRES

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADOUNIDENSE

DOMICILIO: 200 RANDOLPH STREET, PISO 25, CHICAGO, ILLINOIS, 60601

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 1709984411

DOMICILIO: AV. REPÚBLICA DE EL SALVADOR NO. 836 Y SUECIA, EDIFICIO PRISMA NORTE, PISO 11

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
1	THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II, INC.		ESTADOUNIDENSE	200 RANDOLPH STREET, PISO 25, CHICAGO, ILLINOIS, 60601


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

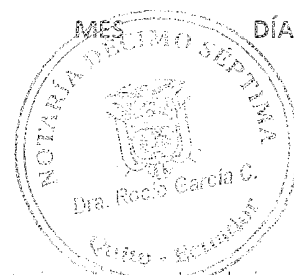
FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

MES

DÍA

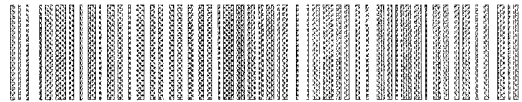
Nota: Lo enmendado vale 



Nota: En punto 4, del presente formulario, se incluyó, por un error involuntario, en el nombre de la compañía socia de la compañía extranjera las palabras "INTERNATIONAL II", debiendo constar únicamente "THOUGHTWORKS INC.". Certificado Apoderado (28-01-2016)



Factura: 001-002-000018291



20161701017D00470

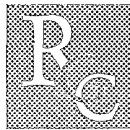
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701017D00470

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1709984411, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 29 DE ENERO DEL 2016, (9:32).

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
CÉDULA: 1709984411

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

2016 17 01 17 P

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

JSP Factura No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día,

VIERNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, **DOCTORA**

ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL**

CANTÓN QUITO, comparece el señor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, a

nombre y en representación de la compañía **THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II**

Notaría INC., en su calidad de Apoderado, como se desprende del poder, que en copia certificada

adjunto al presente como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de

estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriano y

legalmente capaz para obligarse y ser obligado, quien me demuestran su identidad con

su documento de identificación que me presenta; previamente cumplidos con todos los

requisitos legales del caso y quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de

la celebración del contrato y advertido que fue de las penas del perjurio, de la gravedad

del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad, el compareciente **JORGE**

ALFONSO CEVALLOS CARRERA en su calidad de Apoderado de la compañía

THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC., para dar cuenta de la información relativa

a los accionistas extranjeros que tiene la referida compañía, como parte de la obligación

contenida en Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial

No. 591 de quince de mayo de dos mil nueve.- Bien instruido por mí, la Notaría, en el



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas de perjurio, se les recepta su declaración jurada.- PRIMERA.- DECLARACIÓN JURADA: JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA a nombre y en representación de THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC., declaro bajo juramento: (i) Que la accionista única de la compañía estadounidense THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC., es la compañía THOUGHTWORKS INC. empresa constituida y existente bajo el amparo de las leyes del estado de Illinois, de los Estados Unidos de Norte América, cuyo porcentaje es del cien por ciento (100%) en el capital social; (ii) Que el domicilio de la compañía THOUGHTWORKS INTERNATIONAL INC., es el número 200 de Randolph Street, Floor 25; (iii) Que el número de teléfono de la compañía THOUGHTWORKS INTERNATIONAL INC., es 13123731000, y su correo electrónico es info-us@thoughtworks.com; (iv) Que, a su vez, los accionistas de THOUGHTWORKS INC., constan en el Anexo adjunto. CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública por su naturaleza es indeterminada. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Que junto con los correspondientes documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que fue al compareciente por mí la Notaria, en alta y clara voz, este se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-



DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC
APODERADO
CC 1709384411



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170998441-1

APellidos y Nombres: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Fecha de nacimiento: 1974-04-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
María José Velez Rizzo

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS JORGE XAVIER
APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA NANCY MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-03-28
Fecha de Expiración: 2023-03-28

Y123312222
CO1150391

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0017
NÚMERO DE CERTIFICADO
1709984411
CÉDULA
CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD
ESTADOUNIDENSE THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC. QUE SE
ADJUNTAN.

FECHA:

21 DE DICIEMBRE DEL 2015

CUANTÍA:

INDETERMINADA



Notaría

DI 3 COPIAS

JSP FACTURA No
Copia Certificada No. 1

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



LEXIM

abogados

Quito D.M, 16 de diciembre de 2015

Señora Doctora

Rocío García Costales

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Presente.-

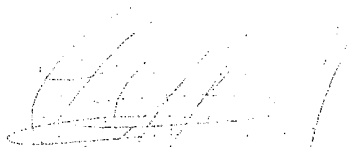
Señora Notaria:

Diego Herrera Silva, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, solicito atentamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los siguientes documentos:

1. Poder otorgado por la compañía de nacionalidad estadounidense THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC. a favor de los señores Jorge Cevallos Carrera y Maria de los Angeles Lombeyda Araujo.
2. Traducción al idioma castellano del Poder General y su respectiva Apostilla.
3. Certificado notarial del Poder otorgado por la compañía THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC.
4. Traducción al idioma castellano de la Certificado Notarial.

Agradezco se sirva entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Atentamente,



AB. DIEGO HERRERA SILVA

MAT. 17-2011-593

FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA





COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR



Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
- This public document
2. has been signed by EREINA C MCGINNIS
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. DECEMBER 04, 2015
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C15OD23319
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

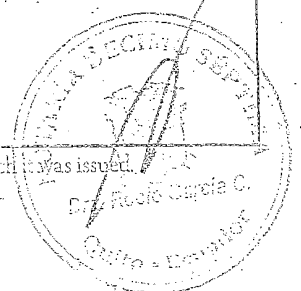
JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.

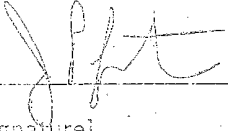
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA

Printed on recycled paper. Printed by authority of the State of Illinois. September 2015 — 40M — 1168.3



ThoughtWorks®

This page serves to verify that the attached is a true document related to the operations of ThoughtWorks, Inc.



[Signature]

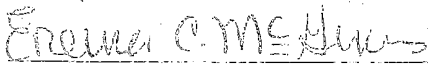
By: Jason Pachoras

Title: VICE PRESIDENT

State of Illinois

County of Cook

This instrument was acknowledged before me on December 3rd, 2015 by Jason Pachoras
Vice-President of ThoughtWorks, Inc.



[Signature of notary public]



[Stamp]

thoughtworks.com



POWER OF ATTORNEY

THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II, INC., (hereinafter called the "Company"), a company organized and existing under the laws of Illinois, United States of America, with principal office located at 200 Randolph Street, 25th Floor, Chicago, Illinois, 60601.

WHEREAS the Company wishes to make a designation and grant power of attorney as indicated below.

A) NOW BEFORE WITNESS, the Company hereby appoints JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, identified with Ecuadorian national ID number 1709984411; and, MARÍA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO identified with Ecuadorian national ID number 1710229236 (hereinafter called the "Attorneys in fact"), so that any of them acting individually, with powers as ample and sufficient as the law may require but, subject to the conditions hereinafter set forth, may perform all or any of the following acts, in representation and on behalf of the Company, exclusively in the Republic of Ecuador:

1. To represent the Company THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II, INC, with ample and sufficient powers required by the Ecuadorian laws, to perform all legal acts, and transactions to be concluded and have effect in Ecuador, especially may be able defend it in any lawsuit and acquire any proper obligations.

2. To represent the Company, in the Shareholders Meetings of THOUGHTWORKS SOFTWARE

PODER

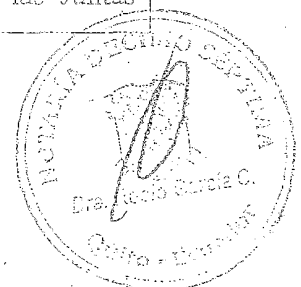
THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II, INC., (de ahora en adelante la "Compañía"), una empresa constituida y existente de acuerdo a las leyes de Illinois, Estados Unidos de América, con sede central ubicada 200 Randolph Street, piso 25, Chicago, Illinois, 60601.

POR CUANTO la Compañía desea realizar una designación y otorgamiento de poder, conforme a continuación se señala.

A) AHORA ANTE TESTIGOS, la Compañía en este acto nombra a JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, identificado con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 1709984411; y, MARÍA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO, identificada con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 1710229236, (en adelante los "Apoderados") para que cualquiera de ellos en forma individual, con poderes tan amplios y suficientes cuanto en derecho se requiera pero sujeto a las limitaciones mencionadas en el presente, pueda hacer todos o algunos de los actos que a continuación se detallan, en representación y por cuenta de la Compañía exclusivamente en la República de Ecuador:

1. Actuar como apoderados de la Compañía THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II, INC., con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.

2. Representar a la Compañía, en las Juntas



ECUADOR S.A., and other company and general business where the Company has an interest, shares or units, to the effect may either vote to approve, deny or discuss points at any Shareholders Meetings, as well as any other board of directors and/or assemblies of any type. For the purposes said before, the Attorneys in fact may sign the minutes, understanding that they act in representation of the Company, which approves and agrees not to claim in the future for his absence or impediment in the exercise of those rights inherent quality of a shareholder or member that are stipulated in the Civil Code, the Commerce Code and Companies Law, and other applicable laws Ecuador.

3. Submit all the documents or applications that are required by any public or private institution, especially ministries or departments of state, entities and any of the governmental institutions, with ample and sufficient powers; correlatively may well, request answers or necessary certifications conferred by such institutions or private or public entities.

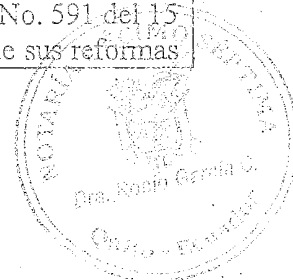
4. Grant, sign and execute sworn declarations and/or affidavits, on or about the members, or shareholders of the Company, their nationality, marital status in case of natural persons, address, phone number, e-mail and in general to those related to the Law Amending the Ley de Compañías, email, published in Official Gazette No. 591 of May 15, 2009 or any amendments thereafter.

Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana

THOUGHTWORKS SOFTWARE ECUADOR S.A., y en cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde la Compañía tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas; así como cualquier otra junta o asambleas y/o directorio o junta directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que la Compañía, aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.

3. Presentar toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante ministerios o secretarías de estado, entidades de control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

4. Otorgar declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la Compañía, así como de su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico y en general sobre todo aquello relacionado con la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009 o cualquiera de sus reformas



5. Grant, with express permission of the Company, on behalf of an attorney, power of to represent it on any judicial enforcement action, either jointly or separately, with the right to sub-delegate the powers and, revoke, when they will deem necessary all the powers conferred by the agent.

All actions undertaken by the Attorneys in fact and/or Lexim Abogados will be within the best interest of the Company and within the scope of the law.

B) This power of attorney shall be valid indefinitely, making it possible to revoke at any time.

IN WITNESS WHEREOF, the Company has caused this document to be duly executed this 3rd day of December, 2015.

posteriores.

5. Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor del abogado, poder de procuración judicial para que obre conjunta o separadamente, con el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

Todas las acciones que realicen los Apoderados y/o Lexim Abogados serán en el marco del mejor interés para la Compañía y dentro del marco legal aplicable.

B) El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

EN TESTIMONIO de lo cual la Compañía ha dispuesto que este instrumento sea debidamente suscrito el día 3er de diciembre de 2015.

By/For



[Valarie Fairchild]

Vice President/ Vicepresidente

this 3rd day of December, 2015.

al 3er día del mes de diciembre de 2015.



ESTADO DE ILLINOIS
SECRETARÍA DEL ESTADO

País de destino: ECUADOR

APOSTILLE

(Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público: ha sido firmado por EREINA C
MGINNIS.
3. actuando en la capacidad de Notario Público del Cook County.
4. lleva el sello / estampa del Estado de Illinois.

CERTIFICO

5. en Chicago, Illinois
6. el día cuatro de Diciembre, 2015
7. por la Secretaría de Estado, del Estado de Illinois
8. No. C15OD23319
9. [SELLO / ESTAMPA]

10. [FIRMA ILEGIBLE]

Jesse White,
Secretario de Estado



Esta página sirve para verificar que los documentos adjuntos son documentos verdaderos relacionados con las operaciones de ThoughtWorks Inc.

[FIRMA ILEGIBLE]

By: Jason Pfletcher

Title: Vice President

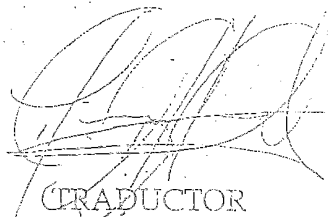
Estado de Illinois

County of Cook

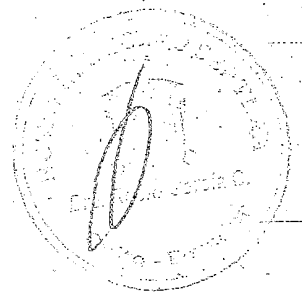
Este instrumento fue firmado ante mí el 03 de Diciembre del 2015 por Jason Pfletcher en calidad de Vice-Presidente de Thought Works Inc.

[FIRMA ILEGIBLE NOTARIO PÚBLICO]

[SELLO]



TRADUCTOR
DIEGO HERRERA SILVA
C.C. 1715786974





Factura: 001-002-000016617

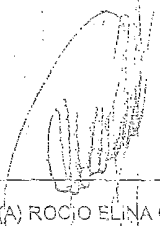


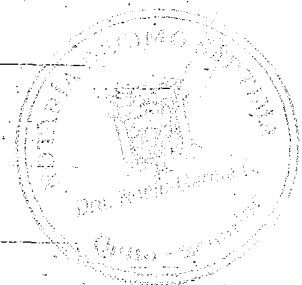
20151701017D07181

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701017D07181

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) DIEGO FRANCISCO HERRERA SILVA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1715786974, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:41).


DIEGO FRANCISCO HERRERA SILVA
CÉDULA: 1715786974


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171578697-4

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA SILVA
DIEGO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

RENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V444-VA242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA DIEGO GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA MARITZA GIOVANNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171578697-4 013-0233

HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO

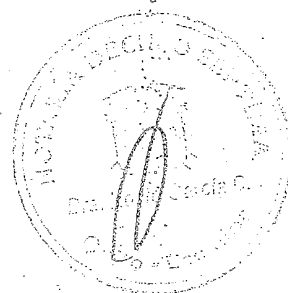
PICHINCHA QUITO

INACUITO 24 DE MAYO

EXTENSION USD: 0

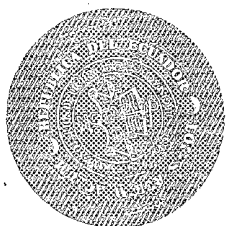
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00733

444349 30/06/2015 0:08:11



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Diego Herrea Silva, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil once – quinientos noventa y tres del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC. QUE SE ADJUNTAN**, que anteceden, constante en NUEVE FOJAS útiles.- Quito a, veintiuno de diciembre del dos mil quince. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

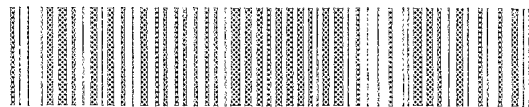


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





Factura: 001-002-000016845



20151701017P06384

PROTOCOLIZACIÓN 20151701017P06384

ECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15/7)

TORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

ÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

UANTÍA: INDETERMINADA

PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
IERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715785974

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



ANEXO – CUADRO ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA THOUGHTWORKS, INC

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	DIRECCION	CIUDAD-PAIS
Neville Roy Singham	983.278,40	94,9423%	175 North Harbor Drive	Chicago - USA
Joan Friedman	2.500,00	0,2414%	6745 N. Kilpatrick Avenue	Lincolnwood - USA
Stephen Kubiczky	1.350,00	0,1304%	188 Riverside Rd	Riverside - USA
John D. Stewart	2.700,00	0,2607%	27 Braid Hill Drive	Winfield - USA
Dan Goodwin	5.500,00	0,5311%	1726 N Hudson Avenue	Chicago - USA
Scott Lowell	675,00	0,0652%	3916 Sunset	Northbrook - USA
Jeff Lowell	675,00	0,0652%	1255 Longmeadow Lane	Glencoe - USA
Dan Goodwin IRA	2.700,00	0,2607%	1726 N Hudson Avenue	Chicago - USA
Arlene Siavelis	1.350,00	0,1304%	1220 Ash Street	Winnetka - USA
Robert Pelkey	400,00	0,0386%	42 Uplands Road	Londres - Reino Unido
Ravi Varanasi	37,50	0,0036%	7575 Frankford Rd	Dallas - USA
Simon Gershey	366,40	0,0354%	520 E. 90th Street	New York - USA
Emmet Murphy	500,00	0,0483%	601 Van Ness Avenue	San Francisco - USA
Robert Shaw	2.893,20	0,2794%	716 53 Avenue SW	Calgary - Canada
Michael J. Sikorsky	2.893,20	0,2794%	165 Sierra Nevada Gr. SW	Calgary - Canada
Joseph Bulman	660,20	0,0637%	721 5 Street NW	Calgary - Canada
Adam Abrons	675,00	0,0652%	672 Santa Ray Avenue	Oakland - USA
Myron Berkson as Trustee for Myron Berkson Living Trust	500,00	0,0483%		
Alan Bunin	1.350,00	0,1304%	12443 Bell Red Road	Bellevue - USA
Ruth H. Bunin	1.350,00	0,1304%	12443 Bell Red Road	Bellevue - USA
Mesirow Financial, Inc. as Custodian for Theodore Davis IRA	500,00	0,0483%	200 de Randolph Sreet, Floor 25	Chicago - USA
Daniel Freed as Trustee, Daniel Freed Declaration of Trust	1.350,00	0,1304%	200 de Randolph Sreet, Floor 25	Chicago - USA
Laurance H. Freed as Trustee, Declaration of Trust of	1.350,00	0,1304%	200 de Randolph Sreet,	Chicago - USA

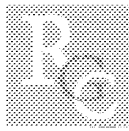


ANEXO – CUADRO ACCIONARIO DE LA COMPAÑÍA THOUGHTWORKS, INC

Laurance Freed			Floor 25	
Mesirow Financial, Inc. FBO Howard Friedman IRA	1,890,00	0,1825%	200 de Randolph Sreet, Floor 25	Chicago - USA
Judy Harris as Trustee for the Judy Harris Revocable Trust	500,00	0,0483%	200 de Randolph Sreet, Floor 25	Chicago - USA
Michael Harris	500,00	0,0483%	7351 N Keeler	Lincolnwo od - USA
Mesirow Financial, Inc. as Custodian for Shirley Hune IRA	1,700,00	0,1641%	200 de Randolph Sreet, Floor 25	Chicago - USA
Kristine T. Krouth	1,350,00	0,1304%	280 Division Street	Madison - USA
Ron Chez	4,167,00	0,4024%	1524 N Astor Street	Chicago - USA
First Bank and Trust of Evanston as Custodian for Ronald L. Chez IRA	2,700,00	0,2607%	200 de Randolph Sreet, Floor 25	Chicago - USA
Suma Sadananda	100,00	0,0097%	425 Holsten Bank Way	Cary - USA
Henry L. Abrons and Li-Hsia Wang, Trustee of the ABRONS/WANG TRUST	2,700,00	0,2607%	200 de Randolph Sreet, Floor 25	Chicago - USA
John M. Sheldon, Trustee of the Roger F. Lewis Trust	670,00	0,0647%	200 de Randolph Sreet, Floor 25	Chicago - USA
Olivier Grandjean	1,000,00	0,0966%	1212 N. Hoyne	Chicago - USA
Wendy Istvanick	100,00	0,0097%	1330 West Fargo	Chicago - USA
Garrett Smith	150,00	0,0145%	1152 W. Lill Avenue	Chicago - USA
Michael Aguilar	125,00	0,0121%	587 62nd Street	Oakland - USA
Jane Carroll	80,00	0,0077%	214 Old Green Bay Road	Winnetka - USA
Jason Pfletcher	399,10	0,0385%	5224 N Wayne Ave	Chicago - USA
Terri Hollar	297,50	0,0287%	120 Millstone Drive	Fayettevill e - USA
Howe, Benjamin	1,675,90	0,1618%	5 Brookfield Road	Wellesley - USA

24



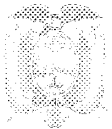


Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaría la presente escritura pública de: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**; otorgada por: **COMPañÍA THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC.**; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintinueve de enero del dos mil dieciséis.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría



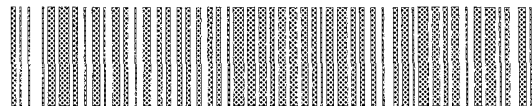
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Rocío García Costales



Notario Decimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000018302



20161701017P00445

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P00445						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2016, (11:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709984411	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COMPANIA THOUGHTWORKS INTERNATIONAL II INC.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES